Señores
SANITAS S.A
Neiva, Huila 20 de junio de 2025

El Usuario **MATHIAS JARA OROZCO** con Registro civil numero **1029893155** pertenece al servicio de Educación Inicial en el Hogar con contrato 41-00240-2025, celebrado entre la Corporación el minuto de Dios de Garzón (CorMiDi) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Durante su seguimiento al esquema de vacunación en la unidad de servicio, se identificó que el niño no ha recibido la vacuna correspondiente a los 18 meses, como lo establece el esquema nacional de vacunación del Ministerio de Salud. Las vacunas pendientes comprenden:

- **Refuerzo DTaP:** (difteria, tétanos y tos ferina)
- **Refuerzo IPV:** (poliomielitis)

Estas vacunas son fundamentales para la prevención de enfermedades infectocontagiosas de alta transmisibilidad y riesgo en la infancia. La omisión de estos biológicos expone al niño a un **riesgo innecesario de enfermedades prevenibles**, comprometiendo su estado de salud general y su adecuado desarrollo físico.

Además, se identificó oportunamente la ausencia del refuerzo vacunal durante el seguimiento nutricional y control de crecimiento y desarrollo, en donde, se realizó un proceso de **sensibilización familiar**, destacando la **importancia de la vacunación como medida preventiva primaria** y su relación directa con el bienestar nutricional y el fortalecimiento del sistema inmunológico. También, se explicó que **la falta de vacunación puede aumentar la susceptibilidad a infecciones**, lo que puede afectar el apetito, el estado nutricional y la ganancia de peso del menor, así como desencadenar cuadros clínicos que comprometan su vida.

Se les recuerda a los padres de familia la obligatoriedad de **garantizar el derecho a la salud** de los niños y niñas diligenciando el acta de compromiso con la familia, en donde se dejó constancia del acompañamiento realizado y de las recomendaciones dadas, sin lograr cambiar la postura de la familia, quienes se mantuvieron en su decisión de no vacunar al niño. Por ello, se recomienda mantener el seguimiento al estado de salud y nutrición del niño, registrar posibles signos de alteración del crecimiento y continuar las acciones intersectoriales para proteger su bienestar integral.

Información de la acudiente del niño:

NOMBRE DE LA MADRE: **ANGELA CRISTINA OROZCO CRESPO**
DIRECCION: **CALLE 77 # 5 - 46 LUIS CARLOS GALAN**
TELEFONO: **3123122353**

Equipo Salud y Nutrición;

Andrea Enriquez

ANDREA ENRIQUEZ
Nutricionista – CorMiDi

Gmail **Andrea Enriquez <andreewenriquez234@gmail.com>**

Remisión vacunación de participante-CORMIDI

1 message

CorMiDi EIH <eihcormidineiva@gmail.com> Tue, Jun 24, 2025 at 1:40 PM
To: maracardozo@epssanitas.com, cahoyos@epssanitas.com, Leidy.sanchez@epssanitas.com, andreewenriquez234@gmail.com

Neiva 24 de 2025

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjunto oficio de solicitud para que se realicen las acciones pertinentes en cuanto al participante **MATHIAS JARA OROZCO** con Registro civil número **1029893155** perteneciente al servicio de Educación Inicial en el Hogar con el contrato 41002402025 celebrado entre la Corporación el Minuto de Dios de Garzón (CorMiDi), Durante su seguimiento al esquema de vacunación en la unidad de servicio, se identificó que el niño no ha recibido la vacuna correspondiente a los 18 meses, como lo establece el esquema nacional de vacunación del Ministerio de Salud. Las vacunas pendientes comprenden:
Refuerzo DTaP: (difteria, tétanos y tos ferina)
Refuerzo IPV: (poliomielitis)

Así mismo agradezco, me sean informadas las acciones realizadas en pro de su bienestar.

Atentamente,

Andrea Enrriquez Enrriquez
Nutricionista Dietista
celular: 3158371665

Dejando Huellas 5_INFORME_ACTIVACION_RUTA_MATHIAS_JARA.pdf
346K